SUBASTA EN LÍNEA

90% de aprovechamiento de la finca urbana nº 29677 en Posada de Llanera (Asturias)

Ver el lote en la web de Gioconda

Lote n.º 1865

28.500,00 €

Fecha de inicio 29/01/2021 12:00

Fin 29/04/2021 13:50

Subasta privada

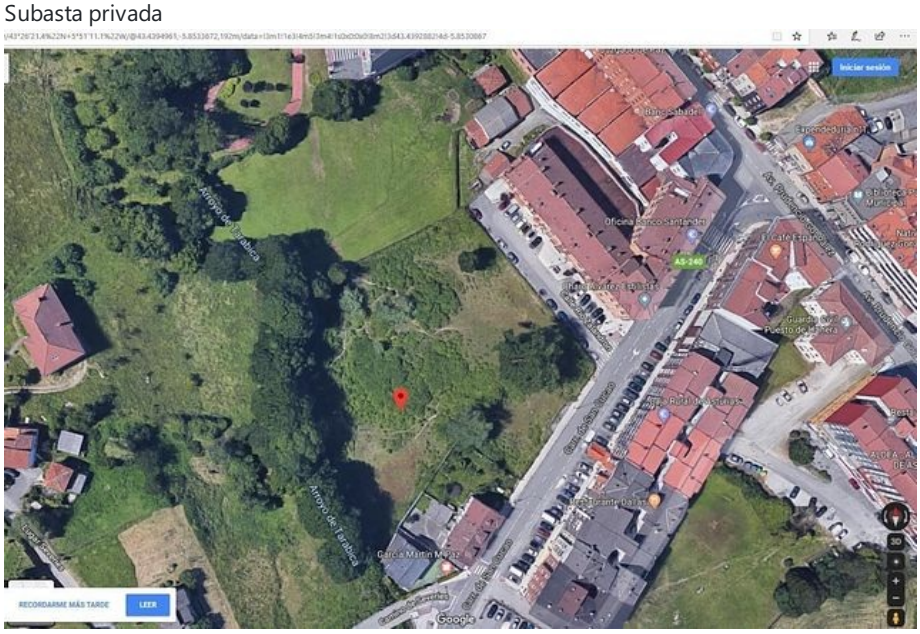

Precio de salida : 1,00 EUR

Precio de liquidación : 72.953,87 EUR

Valor razonable : 72.953,87 EUR

Incremento mínimo de puja : 500,00 €

Comisión : 3,00 %

Se requiere un depósito : Si 500 €

Número de activos: 1

Ubicación:
C/ Zalandrón esq. Ctra. San Cucao 33424 Posada de Llanera
ASTURIAS España

Descripción

Se trata de **1.143,027 m2 de aprovechamiento patrimonializable neto**, correspondiente al 90% de un aprovechamiento bruto de 1.270,03 m2, se han de materializar, según ya viene establecido por el planeamiento general en la UH PO 19 CC NC.

Si desea concertar una **VISITA** puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a: giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es

Características

UBICACIÓN	C/ Zalandrón esq. Ctra. San Cucao
VALOR DE TASACIÓN	72953,87
M2 ÚTILES	1.143,027 m2
DATOS REGISTRALES	R.P. Oviedo Nº2 Tomo: 3070, Libro: 489, Folio: 58, Finca: 29.677
DATOS CATASTRALES	Referencia catastral: 9237304TP6193N0001FF.

Cargas y gastos

No consta ninguna carga.

Todos los impuestos y gastos de transmisión serán de cuenta del adquirente, a excepción en su caso del impuesto municipal de plusvalía, que recaerá sobre el vendedor. No obstante lo anterior, el impuesto municipal de plusvalía que en su caso se devengare por la transmisión, podrá ser asumido por el adquirente, produciendo efectos interpartes, y sin alteración del sujeto pasivo del impuesto, si así constare expresamente en la oferta o en el documento de transmisión.

Los bienes y derechos se transmiten **libres de cargas y gravámenes**.

Condiciones específicas de la subasta

Depósito: Para que las pujas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un depósito de 500€. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaria Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 1865+ su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.
Pago aplazado: No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote puede estar sujeta a una validación del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

ENCOMIENDA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- Por ser la inscripción en el registro de la propiedad, una condición necesaria para prevenir la eventual reclamación de créditos contra la masa concursal y para adecuar la titularidad a la realidad, Wolters Kluwer España pondrá todos los medios a su disposición para garantizar ante el Juez y el administrador concursal, la debida inscripción de los activos en el Registro de la Propiedad correspondiente, por ello todas las gestiones y trámites encaminadas a asegurar la correcta inscripción de la misma y en su caso títulos previos, la presentación de declaraciones, autoliquidaciones y documentación complementaria exigida por la normativa tributaria, las subsanaciones o aclaraciones necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Registrador por adolecer el título de algún defecto subsanable, así como las acciones encaminadas a la coordinación de firma y preparación del borrador de escritura en la Notaría elegida por el adquirente, serán asumidas por la compañía especializada GRUPO BC DE ASESORIA HIPOTECARIA S.L, quien garantiza y se responsabiliza de las debidas actuaciones, contando adicionalmente con una Póliza de Responsabilidad Civil al respecto.

El coste de su contratación variará en función del tipo y valor de los activos y será asumido por el comprador, las Tarifas aplicables serán comunicadas al mismo, mediante solicitud a giocondaliquidaciones@wolterskluwer.com o a través del formulario incluido en http://subastas.laleygioconda.es, que se ajustarán con la correspondiente Provisión de fondos, una vez que la operación esté preparada para

la firma, que incluirá además de los gastos de gestión, los gastos de Notaria, Impuestos y Registro y cuyo importe total debe ingresarse antes o simultáneamente a la firma, en la misma cuenta de consignación Notarial en la que ha realizado el Depósito.

Documentación

- auto_aprobacion_plan_liquidacion_41956.pdf
- plan_liquidacion_41955.pdf
- Tasacion_finca_29677.pdf
- Datos_registrales_finca_29677.pdf

¿Necesitas ayuda?

www.laleygiocondasubastas.es

鈦

clienteslaley@aranzadilaley.es

鑌

91 602 01 82